

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 31 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo de 19 de abril de 2017, adoptada en el expediente que se cita.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre de los menores N.G.V. y D.G.V., Marta González Vera, se publica este anuncio, por el que notifica acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo de fecha de 19 de abril de 2017, adoptada en los expedientes núms. (DPHU)352-2017-00000808-1 y 352-2017-00000809-1, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento de desamparo con respecto a la menor N.G.V., nacida en Huelva (Huelva), el día 22 de mayo de 2002 y de la menor D.G.V., nacida en Huelva, (Huelva).
2. Designar como instructor/a del procedimiento que se inicia al funcionario código 735885.
3. Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas y a los órganos administrativos, de acuerdo con el art. 22.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero.

Con respecto a los progenitores o tutores del menor se les comunica que disponen, según el artículo 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Huelva, 31 de mayo de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»